



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00380348- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Pilar Moyano (DNI 43.692.879) por la cual solicita se justifiquen las inasistencias a sus actividades académicas entre el 28 de mayo y el 03 de junio del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Pilar Moyano ha sido convocada por la Federación Amateur Cordobesa de Hockey sobre Césped para participar de una competición, a realizarse en la ciudad de Salta entre las fechas antes mencionadas;

Que cuenta con la opinión favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles en orden 4;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Pilar Moyano (Legajo N° 43.692.879) a sus actividades académicas entre el 28 de mayo y el 03 de junio del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Administración Financiera (Profesor Criado y Profesor Flores)
- Legislación y Técnica Fiscal II (Profesor Crespi)
- Sociedades (Profesor Fushimi)
- Análisis de Estados Contables (Profesor Arnoletto)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

